

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Cludad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unic.edu.ar







VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 61219/2011 en el que la arquitecta María Mercedes AVILA eleva un informe relativo al desempeño de los estudiantes Diego Fernando MARQUEZ CASAS Y María Jimena BEREZOVSKY como Alumnos Adscriptos a la cátedra de MORFOLOGÍA III; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la mencionada cátedra manifiesta que los citados alumnos han cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado.

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico los mencionados alumnos han realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra de MORFOLOGÍA III, a los alumnos Diego Fernando MARQUEZ CASAS y María Jimena BEREZOVSKY.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO

Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

126

/12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA